

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 7448** *Resolución de 25 de mayo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se corrigen errores en la de 13 de marzo de 2018, por la que se publica el Convenio de colaboración entre Metro de Madrid, SA, y el Museo Nacional del Prado, para el desarrollo de actuaciones de promoción cultural y turística, y del uso del servicio del transporte del ferrocarril metropolitano, en relación con la singularización de la estación de Atocha dentro del proyecto «Estación del Arte».*

Advertidos errores en el anexo de la Resolución de 13 de marzo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre Metro de Madrid, SA, y el Museo Nacional del Prado, para el desarrollo de actuaciones de promoción cultural y turística, y del uso del servicio del transporte del ferrocarril metropolitano, en relación con la singularización de la estación de Atocha dentro del proyecto «Estación del Arte», publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 71, de fecha 22 de marzo de 2018, se procede a la siguiente rectificación:

En la página 32136, en el apartado 1. Gratuidad y prioridad en el acceso al Museo:

Donde dice: «Acceso gratuito para los usuarios del abono "Vente × 20" (hasta 26 años incluidos).

Acceso directo por la Puerta de los Jerónimos sin necesidad de pasar por taquilla a canjear su entrada, presentando el abono "Vente × 20"»,

Debe decir: «Acceso gratuito para los usuarios del abono "Vente × 20" (menores de 26 años), mediante acreditación en las taquillas 1 y 2 de acceso preferente, presentando el abono junto con el documento nacional de identidad correspondiente.»

Madrid, 25 de mayo de 2018.–La Secretaria General Técnica, Mónica Fernández Muñoz.